

ORD.: N° 229.- /

ANT.: Solicitud de Información MU324T10001769 del

05/10/2022 .-

MAT.: Informa lo que indica

TOME, 17 de octubre del 2022.-

DE : JUAN PEDRO RIFFO CRUCES

AUDITOR INTERNO - ENCARGADO TRANSPARENCIA

A : DON ABEL MUÑOZ VERA

- Con fecha 05/10/2022 se recibió solicitud de información pública MU324T0001769 a través del Portal cuyo tenor literal es el siguiente: "Solicitud de información sobre sobre temas pertinentes a la Transformación di gital del Estado Hola buenos días, realizo la presente solicitud de información para conocer acerca de temas pertinentes a la Transformación Digital del Estado en la municipalidad de Tome. Dicha solicitud se ampara en la decisión del Consejo de la Transparencia Rol C2555-22 referente a la entrega de diversa información sobre la aplicación de la Ley 21.180 en los descargos y observaciones del CPLT que s eñala que "(...) si bien se requiere planteada en forma de preguntas, aquellas pueden ser satisfechas, simplemente, con una respuesta afirmativa o negativa, y en el evento de ser positiva esta, proporcionar al reclamante el documen to que contendría dichos antecedentes." Por lo que la información solicitada a continuación satisface los re quenmientos de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública. La solicitud debe ser respondida por el Coordinador de Transformación Digital (CTD) de acuerdo con el Instructivo presidencial sobre Transforma ción Digital en los órganos de la Administración del Estado, quien es responsable de desarrollar y gestión un plan de Transformación Digital, detallando las medidas que se propone implementar y todos los proyectos digitales que serán parte del plan de Transformación Digital del Estado. Vinculándose con la División de Go biemo Digital(DGD), integrante del Consejo de Transformación Digital y responsable de informar de los avan ces y responder a las consultas que la DGD realice con el objeto de venificar los avances de cada institución En caso no contar con un CTD, se solicita que responda el Administrador/a Municipal o quien legalmente le subrogue. La solicitud de información se divide en los siguientes apartados y cada uno contiene algunos enunciados, alternativamente y para mayor comodidad puede leerlo en el documento adjunto en formato cuestionario que facilitará también la respuesta a estas preguntas. I. De la Infraestructura tecnológica 1. In dicar si se hace uso de los siguientes elementos de segundad informática: a) Antivirus b) Antispam c) Fire wall d) Autentificación y criptografia Indicar solo cuales elementos dispone la municipalidad 2. Indicar el nú mero de servidores presentes en la municipalidad II. De recursos humanos del área informática: 3.Señalar si el municipio cuenta con un área informática 4. Indicar el nivel de estudios del jefe del área informática encar gado de esta 5. Precisar cuál es la dependencia organizacional del área informática III. Gestión de la tecno logía municipal 6. Señalar si el municipio cuenta con intranet municipal 7. Indicar el nivel de informatización de los siguientes procesos internos; en caso de que no se ocupen sistemas informáticos, debe señalar si se emplea un sistema manual o plantillas electrónicas. 7.1. Inventario 7.2. Oficina de Partes Documentos) 7.3. Aseo y ornato (parques y jardines) 7.4. Planificación y control presupuestario 7.5. Ingreso/egreso Tesorería 7.6. Rentas y Patentes (Industriales, profesionales, alcoholes, etc.) 7.7. Licencias de conducir 7.8. Permisos de circulación 7.9. Juzgado de policía local y registro de multas 7.10. Inspección 7.11. Administración del ce menterio municipal 7.12. Registro Social de hogares 7.13. Subsidios (incluye asistencia social y apoyo a la comunidad) 7.14. OMIL (bolsa de empleo) 7.15. Organizaciones comunitarias 7.16. Dirección de obras muni cipales (DÓM) 7.17. Administración de consultorios / farmacias 7.18. Ventanilla única 8. Señalar si el Plan de desarrollo comunal cuenta con una estrategia de desarrollo de servicios informáticos dirigidos a la ciuda danía, ya sea a mejorar la atención y/o servicios a la comunidad. 9. Señalar si el Plan de desarrollo comunal cuenta con una estrategia de desarrollo de tecnológico para mejorar la gestión interna municipal. IV. De los servicios municipales en línea 10. Indicar el número de servicios municipales posibles de ser realizados en línea a través del sitio web municipal, adicionalmente señalar si pueden ser pagados también en línea. 1. Obtención de Patente comercial 2. Renovación de la Patente comercial 3. Pago de la Patente comercial 4. Obtención de la Patente industrial 5. Renovación de la Patente industrial 6. Obtención de Patente de alcoho les 7. Renovación de la Patente de alcoholes 8. Pago de la Patente de alcoholes 9. Certificado de no expro piación 10. Permiso de demolición 11. Obtención de Permiso de edificación 12. Renovación de Permiso de edificación 13. Pago de Permiso de edificación 14. Permiso de uso de bienes nacionales de uso público 15. Informe de zonificación 16. Recepción de obra 17. Certificado de informaciones previas 18. Permiso de circu lación 19. Pago de multas en Juzgado de policía local 20. Solicitud de corte y poda de árboles 21. Solicitud de cambio de domicilio 22. Obtención de patente comercial 23. Otro (Indicar)
- 2.- Efectuada la derivación interna de la solicitud a Secretaria Comunal de Planificacion, esta unidad ha enviado en respuesta la documentación que se adjunta:
- Word respuesta Informatica
- 3.- Dispone la entrega gratuita de la información mencionada a través del correo electrónico abel_luis@protonmail.com

- 4.- Quisiéramos conocer su valiosa opinión contestando la encuesta que se adjunta y enviándola al correo transparencia@tome.cl
- 5.- De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 dlas hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda con atención

JUAN PEDRO RIFFO CRUCES

DEPTO. SENCARGADO TRANSPARENCIA

DE CONTROL POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

Decreto Alcaldicio 4944 (01/07/2021)

JPR/mpmv Distribución

ta Indicada C.c. Alcaidia Archivo